DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.477 | Martes 14 de Febrero de 2023 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2270846

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría de Previsión Social / Instituto de Previsión Social

(Extractos)

SE DELEGA EN LOS FUNCIONARIOS DE LA DIVISIÓN BENEFICIOS QUE SEÑALA, LA FACULTAD DE FIRMAR RESOLUCIONES EN MATERIAS DE BENEFICIOS QUE INDICA Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 16, DE 21.12.2017, SOBRE IGUAL MATERIA

Por resolución exenta N° 455, de 16 de diciembre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social delega la facultad de firmar resoluciones relativas a beneficios que señala, en la Jefatura del Subdepartamento Operaciones de Reparto de la División Beneficios del Instituto de Previsión Social y en los funcionarios del referido Subdepartamento que se individualizan, para ser ejercida a nivel nacional, de acuerdo a las normas legales vigentes e instrucciones impartidas al efecto.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 270033205, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ÑUÑOA DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE SE INDICA

Por resolución exenta N° 481, de 28 de diciembre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 270033205, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Ñuñoa, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 560032819, DEL BANCO SCOTIABANK CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL ARICA EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta N° 482, de 29 de diciembre de 2022, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 560032819, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Arica, abierta en el Banco Scotiabank Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL NUMERO 013-0-900151-2, DENOMINADA GIRADORA LOCAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL ALTO HOSPICIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 1, de 4 de enero de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 013-0-900151-2, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Alto Hospicio, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

SE DISPONE LA OCTOGÉSIMA CUARTA EMISIÓN DE OTORGAMIENTO DEL APORTE ÚNICO DE CARÁCTER REPARATORIO LEY N° 20.874, A LAS PERSONAS QUE SE INDIVIDUALIZA Y POR LOS MONTOS QUE EN CADA CASO SE INDICA

Por resolución exenta N° 7, de 11 de enero de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, dispone el pago de la octogésima cuarta emisión de otorgamiento del Aporte Único de carácter Reparatorio Ley N° 20.874, a las personas que se individualizan y por los montos que en cada caso se indica.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE ESTE INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN

Por resolución exenta N° 10, de 16 de enero de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Convenio de Colaboración", suscrito entre este Instituto y la Universidad Adolfo Ibáñez, el 23 de diciembre de 2022.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO DE BIENESTAR DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y KINECHI SpA

Por resolución exenta N° 13, de 16 de enero de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, aprueba el documento "Convenio de Colaboración" y su Anexo "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales", suscrito el 30 de diciembre de 2022, entre este Instituto y Kinechi SpA.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 236, DE 10.07.2019, QUE DELEGA FACULTAD DE FIRMAR RESOLUCIONES RELATIVAS A BENEFICIOS QUE SEÑALA, EN EL SENTIDO DE REEMPLAZAR SU RESUELVO 2° Y DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 466, DE 22.12.2022

Por resolución exenta N° 21, de 23 de enero de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social modifica la resolución exenta N° 236, de 10 de julio de 2019, aprobada por la Superintendencia de Pensiones, a través de su oficio N° 17375, de 7 de agosto de 2019, que delega facultad de firmar resoluciones relativas a beneficios que señala, en el sentido de reemplazar su Resuelvo 2° y deja sin efecto la Resolución Exenta N° 466, de 22 de diciembre de 2022, aprobada por la Superintendencia de Pensiones por su oficio N° 73, de 4 de enero de 2023.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE BANCARIA SUBSIDIARIA A LA CUENTA ÚNICA FISCAL NUMERO 9503315, DENOMINADA GIRADORA LOCAL DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL LO PRADO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

Por resolución exenta N° 24, de 23 de enero de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 9503315, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Lo Prado, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

DELEGA FACULTAD PARA OPERAR CUENTA CORRIENTE COMERCIAL GIRADORA LOCAL N° 11500025176, DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, SUCURSAL CHAÑARAL, ABIERTA PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN PREVISIONAL INTEGRAL CHAÑARAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, EN EL FUNCIONARIADO QUE INDICA

Por resolución exenta N° 25, de 23 de enero de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, delega la facultad de operar la cuenta corriente bancaria comercial denominada Giradora Local N° 11500025176, del Centro de Atención Previsional Integral IPS Chañaral, abierta en el Banco del Estado de Chile.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

CALIFICA COMO TRABAJO PESADO LA ACTIVIDAD DE "TOPÓGRAFO-FAENA MINERA CIELO ABIERTO", DESARROLLADAS PARA EL EMPLEADOR "COMPAÑÍA ANGLO AMERICAN SUR"

Por resolución exenta N° 30, de 27 de enero de 2023, el Director Nacional del Instituto de Previsión Social, califica como Trabajo Pesado la labor de "Topógrafo-Faena Minera Cielo Abierto", desarrollada para el empleador "Compañía Anglo American Sur", correspondiendo aplicar una rebaja de edad de 2X5 (dos por cada cinco años de labores pesadas), beneficio que le permite impetrar su jubilación por vejez, con rebaja en la edad.- Patricio Coronado Rojo, Director Nacional.

Carmen Gajardo Maturana, Jefa, Unidad Gestión de Resoluciones, Instituto de Previsión Social.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl